

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

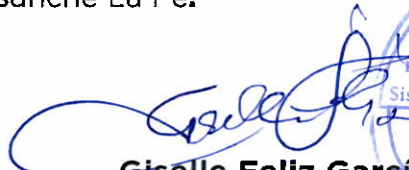
SIUBEN-DAF-CM-2022-0046

Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020.

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **miércoles 02 de noviembre del 2022 hasta las 02:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.



Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



28 de octubre de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS**Estimados Proveedores:**

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0046 del portal transaccional**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **miércoles 02 noviembre del 2022** hasta las **02:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****“SOBRE CERRADO”****NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente **(80100000 Servicios de asesoría de gestión)**.

EI SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Erminia Ruiz)

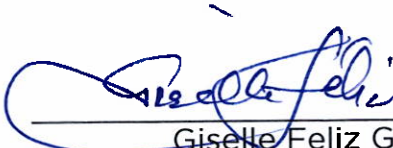
Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 304)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020.

Ficha Técnica:

Especificaciones Técnicas

Cantidad	Descripción
1	Contratación de entidad para estudio comparativo la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales 2013-2020 (Duración del contrato 100 días)

1. Antecedentes

La migración rural-urbana en República Dominicana ha generado concentración demográfica de personas en asentamientos urbanos en riesgo, sin acceso igualitario a los bienes públicos y servicios de la ciudad. La provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, concentran casi un 40% de la población del país (ONE, 2014), las zonas urbanas concentran mayor cantidad (en términos absolutos) de personas bajo situación de pobreza y concentran la mayor cantidad de personas en edad de trabajar y económicamente activas (ONE, 2019), esto afecta la calidad de vida y el acceso a una vivienda digna a muchas familias.

El derecho a una vivienda digna es un tema muy antiguo en la República Dominicana, la garantía y ejecución de políticas de vivienda ha sido una travesía desde la dictadura de Rafael L. Trujillo hasta los gobiernos actuales. “Una de las primeras acciones registradas en el tema de vivienda se remonta a 1945, mediante el decreto 1047, que establece la construcción por parte del Poder Ejecutivo de 25 mil viviendas, en un período de 3 años en las localidades que éste eligiera (Torres, Corporán, & Solano, 2010)”. De 1966 a 1978 se construyeron 84 mil viviendas (Balaguer, 1978). Durante la administración de Leonel Fernández 2004 a 2012 unas 12,855 viviendas nuevas a través del INVI (Fernandez, 2012), etc. con tales inversiones reducir el déficit habitacional el cual ronda actualmente por 764,227 viviendas (SISDOM, 2020), creando programas de viviendas, modelos de proyectos habitacionales, mejoramiento de viviendas para aquellas familias damnificadas (que perdieron su vivienda a raíz de un desastre, familias que están en condiciones de riesgo, que han sido desalojadas o familias que las viviendas que poseen no cumplen con las condiciones requeridas para un desarrollo pleno en su hábitat).

Una vez creados estos programas, el proceso que se espera es la reubicación de las familias a otras viviendas con mejores condiciones de infraestructura, simulando un mejor hábitat para ellas, para que pasen a ser familias beneficiadas. Las familias que han sido reubicadas a tales programas habitacionales (Boca de Chacon, La Nueva Barquita, El Riito, etc.) tenían dinámicas sociales, económicas, culturales, educativas, de correlación entre ella y los demás, con el espacio, que las identificaban y le hacían parte o pertenecer al mismo, tenían una historia, un hábitat que describe su vivir.

A pesar de tales medidas existe una situación desigual en la ciudad, la misma se manifiesta entre otras cosas a través de la ubicación en zonas en riesgo y / o por un hábitat degradado, con alto nivel de hacinamiento y déficit habitacional. Se han desarrollado algunos proyectos habitacionales para resolver situaciones calamitosas: Mesopotamia, Boca de Cachón, La Barquita como ejemplos que en su día se colocaron como paradigmáticos. La evidencia sugiere dispersión, ausencia de protocolos y no haber tomado en cuenta cuestiones como el arraigo. Entonces queremos evaluar si esos proyectos habitacionales transformaron la vida o no de la gente, si la particularidad de cada proyecto incidió en uno u otro resultado y la sostenibilidad en el tiempo de los mismos. La data de SIUBEN será el medio para medir la evolución de los indicadores elegidos, se realizarán levantamientos cualitativos para recoger las experiencias de las familias partiendo de su nuevo entorno.

2. Objetivo

Analizar la trayectoria de la calidad de vida de las familias de acuerdo a las características de la solución habitacional, que han sido beneficiadas de los siguientes programas de vivienda desarrollados durante el periodo 2013-2020. Por parte del Estado: La Nueva Barquita, Mesopotamia, Boca de Cachón y El Riito.

3. Objetivos específicos

1. Realizar análisis comparativo del índice de calidad de vida (ICV), de las familias beneficiarias antes y después de ser beneficiarias de los programas de reubicación e viviendas.
2. Describir los cambios que han experimentado las familias trasladadas a los proyectos habitacionales.
3. Establecer una clasificación de los proyectos habitacionales analizados desde la perspectiva de Producción Social del Hábitat.
4. Identificar pistas de mejora en la implementación eficiente de las políticas de vivienda y hábitat con enfoque de derecho que impulsa el Plan Decenal de vivienda, según La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

4. Productos

1. Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN
2. Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda, período 2013-2020 de las comunidades seleccionadas, incluyendo propuesta de mejora a las políticas del sector.

5. Alcance

Base de datos del SIUBEN y programas de vivienda desarrollados durante el periodo 2013-2020. Por parte del Estado: La Nueva Barquita, Mesopotamia, Boca de Cachón y El Riito.

6. Cronograma

La entidad entregará los siguientes productos:

PRODUCTOS	DURACIÓN
Producto 1: 1.Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN	10 días
Producto 1: Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda, período 2013-2020.	90 días

7. Forma de pago de la consultoría

% DE PAGO	REQUISITO DE PAGO
10%	Contra entrega del plan de trabajo aprobado.
50%	Propuesta metodológica con instrumentos validados y aprobados por el SIUBEN
40 %	Producto 1: Análisis comparativo entre los distintos programas habitacionales y la Calidad de Vida de las familias antes y después de ser beneficiadas por políticas de vivienda, período 2013-2020.

8. Perfil Profesional

- Con 5 o más años en proyectos similares
- Experiencia en investigación social
- Conocimiento en análisis comparativo
- Conocimiento en el Manejo estadístico de datos
- Conocimiento en manejo de Registros Administrativos Institucional
- Manejo de sistema de información social
- Experiencia en sector vivienda y hábitat

9. Plazo

La consultoría será para un total de 100 días, a partir del momento de la contratación.

10. Coordinación y apoyo

La entidad deberá realizar los trabajos bajo la coordinación de un equipo técnico conformado por el SIUBEN. Ejecutará el plan de trabajo de remota. SIUBEN proveerá los accesos de lugar a la información necesaria para realizar los trabajos.

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Oferta económica-Formulario (SNCC.F.0033)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme el entregable.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.**

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 80100000 Servicios de asesoría de gestión	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

Criterios	Evaluación
Los oferentes participantes deben de cumplir las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple

3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem publicado** según el reporte de lugares ocupados.

4. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

5. Condiciones de pago

Se solicita crédito a 30 días luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de comunicaciones con los soportes correspondientes.

6. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.